

## 4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### JUNTA VECINAL DE ARNUERO

**CVE-2017-11157** *Aprobación inicial y exposición pública de los presupuestos generales de 2015, 2016, 2017 y 2018.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 3 de diciembre de 2017, los presupuestos generales de esta Entidad Local Menor, para los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Arnuero, 3 de diciembre de 2017.

El presidente,

Enrique San Emeterio Sierra.

2017/11157